

2024-01-29

Más de 100 mil mexicanas y mexicanos en el extranjero han solicitado su registro para votar

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsmexico.com.mx/enenews/29ene24extranjero.html>

México (Newsmexico.com.mx).- A menos de un mes del cierre del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), 100 mil 156 mexicanas y mexicanos han solicitado su registro para ejercer su voto en el Proceso Electoral 2023-2024 en alguna de las tres modalidades dispuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE): electrónica por internet, por correo postal o presencial en 23 sedes consulares.

Con corte a las 12:00 horas de hoy, el voto electrónico es la modalidad más elegida por las y los connacionales que viven fuera del país con un 65.86 % de preferencia, arriba del voto por correo postal con 27.54 % y el voto presencial con 6.60 %. La mayoría de los registros, específicamente el 73.69 %, se han realizado vía web, mientras que el 26.31 % se ha hecho por la línea telefónica INETEL.

Asimismo, el 75.75 % de los registros se han hecho con una Credencial para Votar expedida en el extranjero y el país que concentra la mayor cantidad de registros es Estados Unidos con 68 mil 898. En el caso de la entidad de origen, la Ciudad de México, Jalisco y Michoacán son los estados con mayor número de solicitudes con 24 mil 036, 9 mil 194 y 6 mil 271, respectivamente.

El periodo de registro para votar desde el extranjero concluye el próximo 20 de febrero y se trata de un paso necesario para ejercer este derecho, ya que a través de este proceso la ciudadanía residente en el extranjero elige su modalidad de votación y se inscribe en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Cabe recordar que de acuerdo con el artículo 334 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el plazo para solicitar la inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero es del 1 de septiembre al 15 de diciembre del año previo a la elección. Sin embargo, con la intención de maximizar el acceso de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, el Consejo General del INE aprobó en los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024" ampliar el periodo de registro hasta el 20 de febrero de 2024.

Para registrarse en el SRVE se requiere contar con una Credencial para Votar vigente (ya sea expedida en territorio nacional o en el extranjero) y entrar a la página votoextranjero.mx. La ciudadanía que reside fuera de México podrá votar para renovar la Presidencia de la República, senadurías y, dependiendo de su lugar de origen, por las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán; la Jefatura de Gobierno y diputación migrante de la Ciudad de México, así como diputaciones locales en Oaxaca, Jalisco y Estado de México.

En caso de tener dudas con el trámite o la entrega de la credencial, las y los connacionales podrán llamar desde Estados Unidos sin costo a la línea de INETEL al 1 (866) 986 8306, desde otros países por cobrar al +52 (55) 5481 9897 o escribir al correo inetelmx@ine.mx.

El Instituto Nacional Electoral trabaja arduamente para informar a la comunidad mexicana sobre el derecho y los requisitos, pasos y plazos para ejercer el voto a través de un operativo de llamadas por INETEL; el envío de correos electrónicos y SMS; talleres informativos; difusión, orientación y apoyo en redes sociales del INE como de aliados colaboradores; entrevistas en medios de habla hispana; mesas informativas en plazas públicas y

festividades en el extranjero con gran afluencia de personas mexicanas; spots en territorio nacional dirigidos a familiares y amistades, entre otras acciones.

De la misma manera, el [INE](#) despliega esfuerzos a fin de que las Credenciales para Votar tramitadas desde el extranjero lleguen a la brevedad posible. Además, colabora con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para recibir a la ciudadanía sin cita en la red de consulados y embajadas para realizar el trámite o actualización de su credencial, así como para habilitar las 23 sedes consulares donde, por primera vez en [elecciones](#) federales, podrá votarse de manera presencial: 20 en Estados Unidos; una en Montreal, Canadá; una en Madrid, España, y una más en París, Francia.